



DTDP

**202432501567401**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 10 de 2024

**Señor(a)**

PALOMA BLANCA

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202418501980262

Respetada señora:

En relación con el asunto de la referencia, es preciso manifestar que de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1755 de 2015, se procede a efectuar la devolución de su petición, con el fin de que se proceda a aclarar cuál es el objeto y finalidad de la misma, para adoptar las medidas o decisiones concretas que correspondan, dada la cantidad de proyectos que debe gestionar la entidad.

Igualmente, es preciso manifestar que dicha aclaración debe realizarse dentro de los 10 días siguientes a la devolución, so pena de que se proceda a su archivo definitivo.

De otra parte, es preciso indicar que el proceso de adquisición predial se ejecuta en el marco de un Plan de Acción de Reasentamiento cuyo objetivo es mitigar los impactos generados a la población que es sujeto de traslado a causa del proceso de adquisición; esto a través de: por un lado, estrategias de acompañamiento y por otro lado, a través del otorgamiento de reconocimientos económicos según uso y tenencia que ejercen las unidades sobre los predios objeto de adquisición, encaminado al reconocimiento de impactos sobre pérdida de ingresos por actividades económicas desarrolladas en los predios, costos de traslado, entre otros, según las disposiciones normativas particulares para cada Proyecto.

Respecto al acompañamiento de las asesorías, es preciso señalar que son de este tipo o naturaleza:

**a. Estrategia de Asesoría Social.** Corresponde a la serie de actividades y acciones dirigidas a facilitar el traslado involuntario derivado de la adquisición predial y a propender por el restablecimiento de las condiciones iniciales en que se encontraba la

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTDP

**202432501567401**

Información Pública  
Al responder cite este número

población que va a ser sujeto de traslado involuntario a causa del proceso de adquisición predial.

**b. Estrategia de Asesoría y Asistencia Técnica Económica.** Corresponde a la serie de actividades y acciones dirigidas a facilitar la recolección de los documentos soportes de tipo financiero y/o económico que soportan las afectaciones e impactos económicos de la población que va a ser sujeto de traslado involuntario a causa del proceso de adquisición predial.

**c. Estrategia de Asesoría y Gestión Inmobiliaria.** Corresponde a la serie de actividades y acciones encaminadas a consolidar la viabilidad estructural de los predios de reposición a los que se trasladará la población que va a ser sujeto de traslado involuntario a causa del proceso de adquisición predial. Así mismo, incluye la asesoría encaminada a la consecución de espacios de traslado según los usos y tenencias de dicha población.

**d. Estrategia de Asesoría Jurídica.** Corresponde a la serie de actividades y acciones encaminadas al acompañamiento jurídico que requiera la población vinculada de manera directa al proceso de gestión predial, independientemente de su tenencia, orientada a facilitar la viabilidad predial de la obra y la consecución de predios de reposición o reemplazo, así como a la atención a las demás situaciones de tipo jurídico que propendan a la seguridad de la tenencia de la población que va a ser sujeto de traslado involuntario a causa del proceso de adquisición predial.

Finalmente, la entidad queda pendiente de que se realice la aclaración requerida, para efectos de poder solucionar o atender en la medida de lo posible su solicitud.

Cordialmente,

**ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS SÁENZ**  
**Directora Técnica de Predios**

Firma mecánica generada el 10-12-2024 06:58:21 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: JOSE ALEJANDRO RAMIREZ CANO-Dirección Técnica de Predios

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info: Línea: 195  
FO-DO-07\_V15





DTDP

**202432501567401**

Información Pública  
Al responder cite este número